

PROCEDIMIENTO No. A-126-25-0014
SERVICIO MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE ALUMBRADO PLANTAS OCCIDENTE

DATOS GENERALES DEL LLAMADO

SITUACIÓN: PUBLICADO
NATURALEZA: SERVICIO COMERCIAL

FILIAL, EMPRESA MIXTA, NEGOCIOS, REGIÓN

NEGOCIOS: MANEJO DEL GAS
REGIÓN: OCCIDENTE

DIVISIÓN, DISTRITOS/LOCALIDADES, UNIDADES CONTRATANTES

DIVISIÓN/ÁREA: MARACAIBO
DISTRITOS/LOCALIDADES: MARACAIBO
UNIDAD CONTRATANTE: PROCESAMIENTO GAS

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

FECHA DE INICIO: 2025-08-08
FECHA FIN: 2025-08-18

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA MAÑANA

INICIO EN LA MAÑANA: 09:00 AM
FIN EN LA MAÑANA: 11:00 AM

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO EN EL HORARIO DE LA TARDE

INICIO EN LA TARDE: 02:00 PM
FIN EN LA TARDE: 04:00 PM

DATOS DE CONTACTOS DEL PLIEGO

RESPONSABLE: CAROLINA SALAS
CORREO ELECTRÓNICO: SALASCH@PDVSA.COM
TELÉFONO OFICINA: 0261-8066021
TELÉFONO CELULAR: 0424-6448947
NÚMERO DE FAX: -

DIRECCIÓN DE RETIRO DEL PLIEGO

DIRECCION DE RETIRO DEL PLIEGO

INSTALACIONES DE PDVSA GAS UBICADAS EN LA AV. 3E ENTRE CALLES 78 Y 79 SECTOR VALLE FRÍO, PARROQUIA SANTA LUCÍA,
EDIFICIO RAFAEL URDANETA PISO 7, GERENCIA DE PROCESAMIENTO GAS OCCIDENTE

OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO

-

COSTO DEL PLIEGO

PRECIO (BS):
NOMBRE DE BANCO: -

DATOS BANCARIOS DEL PLIEGO

TIPO DE CUENTA: -
NÚMERO DE CUENTA: -

BENEFICIARIO Y OBSERVACIONES GENERALES DEL PLIEGO

NOMBRE DEL BENEFICIARIO: -

OBSERVACIONES PARA RETIRAR

-

FECHA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	HORA DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
FECHA:	HORA: -

NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA	TELÉFONOS DEL RESPONSABLE DE LA REUNIÓN ACLARATORIA
NOMBRE Y APELLIDOS: - CORREO ELECTRÓNICO: -	TELÉFONO OFICINA: - NÚMERO DE TELÉFONO CELULAR: -

COMISIÓN DE CONTRATACIONES Y DIRECCIÓN DEL ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN DE SOBRES
COMISIÓN CONTRATACIONES: UNICA PDVSA GAS OCCIDENTE

Petróleos de Venezuela, S.A., sus empresas Filiales y Empresas Mixtas, se reservan el derecho de modificar esta invitación, suspender, dar por terminado o declarar desierto el procedimiento, cuando lo considere conveniente a sus intereses, sin que ello implique o haga procedente reclamación alguna.